

Viernes, 27 de noviembre de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Belvís de Monroy

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos nº 29/2020.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 27 de octubre de 2020 aprobó inicialmente el expediente modificación presupuestaria se créditos nº 29/2020 modalidad de crédito Extraordinario.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de las transferencias acordadas.

Para ello se hace necesaria la creación de un Crédito Extraordinario por no existir crédito adecuado y suficiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
164 (Funcional) / 619.19 (Económica).	Renovación Redes Cementerio y Parque Municipal.	3.605,00 €

La financiación se llevará a cabo con una baja de crédito parcial de la siguiente partida que se estima no se va ejecutar en su totalidad para este año:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA DE LA BAJA
338 (Funcional) / 226.09 (Económica).	Festejos Populares.	3.605,00 €
	TOTAL.	3.605,00 €



Viernes, 27 de noviembre de 2020

Belvis de Monroy, 24 de noviembre de 2020  
Marcos Pascasio Granado  
ALCALDE-PRESIDENTE

